

pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9134 que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Carlos M. Patterne como Vicecónsul Honorario de la República en Ponce, Puerto Rico, y lo nombra Cónsul Honorario de la República en San Juan P. R.— G.O. Nº 7589, del 10. de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9134.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Carlos M. Patterne como Vicecónsul Honorario de la República en Ponce, Puerto Rico.

2.— El señor Carlos M. Patterne queda nombrado Cónsul Honorario de la República en San Juan, Puerto Rico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9135 que designa al Embajador Lic. Víctor Garrido, Delegado del Gobierno ante el II Congreso Latinoamericano de Sociología.— G.O. Nº 7663. del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9135.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Víctor Garrido, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, queda designado en la calidad de Delegado del Gobierno Dominicano ante el II Congreso Latinoamericano de Sociología, que tendrá lugar en Río de Janeiro, del 10 al 17 de julio de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9136 que designa al señor Rafael Mencía Lister Observador del Gobierno ante la 16a. Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar.— G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9136.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael Mencía Lister, Segundo Secretario de la Embajada de la República en Italia, queda designado en la calidad de Observador del Gobierno Dominicano ante la 16a. sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, que tendrá lugar en Roma, del 14 al 18 de octubre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9137 que nombra al señor Dr. René Quintar Delegado del Gobierno ante la Reunión de los Delegados de Gobiernos y de Asociaciones adherentes a la Federación Mundial de Sordomudos.— G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9137.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Dr. René Quintar, Cónsul de la República en Bruselas, queda nombrado Delegado del Gobierno Do-